



**Alcaldía
San José
de Cúcuta**

ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA

N.I.T. 890501434

ORDEN DE COMPRA

SUQUIN SAS

N.I.T. 804002957-9
Calle 31 No. 20-43
Bucaramanga,
Atte: LUIS FERNANDO REYES
suquinltda@hotmail.com
Teléfono: +57 1 3187345833

Número de Orden **64715**
No de Instrumento **AECovid19-102**
Instrumento agregación **Emergencia COVID-19**
Fecha de Emisión **24/02/21**
Fecha de Vencimiento **31/03/21**
Comprador **Jessica Dayana Ramirez Lopez**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **Carolina Flórez Montejo**
Teléfono **3208689812**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Pro ancianos con un porcentaje del 2 % Pro cultura con un porcentaje del 1% Pro empresa con un porcentaje del 2% Pro desarrollo Científico con un porcentaje del 1% IMRD con un porcentaje del 2%**

Justificación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME). Alcohol.**

Enviar a

ALCALDIA DE SAN JOSE
CUCUTA
Calle 10AN No. 7E-34 Barrio
Guaimaral
Cúcuta
Colombia
Atte: Jessica Dayana Ramirez
Lopez

Facturar a

ALCALDIA DE SAN JOSE
CUCUTA
Calle 10AN No. 7E-34 Barrio
Guaimaral
Cúcuta,
Colombia
Atte: Jessica Dayana Ramirez
Lopez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	000385	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	594.0	Unidad	13.913,04	8.264.345,76

8.264.345,76 COP

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00547 00547	FECHA: 18 MAR 2021	PAGINA Nº:

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME).”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y nombrada mediante decreto No. 250 del 09-sep-2020, cargo para el cual tomo posesión por acta No. 084 de 14-sep-2020, en uso de las facultades y delegada por el Decreto 001 de 4 de enero de 2021 donde le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el 31 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que a su vez el artículo 209 de la constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la SECRETARÍA DE EDUCACION, requirió contratar la CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME).”

Que la Tienda Virtual del Estado Colombiano: Plataforma transaccional de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación para adquirir: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Handwritten mark

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00547	FECHA: 18 MAR 2021	PAGINA Nº:

Que según el Decreto Ley 4170 de 2011 y en virtud del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente tiene la función de reglamentar el uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda, entre ellos, los Acuerdos Marco de Precios y la adquisición de mínima cuantía en grandes superficies. En virtud de esta misma competencia Colombia Compra Eficiente reglamenta la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que, de conformidad con lo señalado se hizo necesario iniciar por parte de La SECRETARÍA DE EDUCACION de conformidad con la naturaleza de los bienes y servicios a contratar, la modalidad de selección por Acuerdo Marco de conformidad con los artículos; 2.2.1.2.5.3; 2.2.1.2.1.2.7.; 2.2.1.2.1.2.8.; 2.2.1.2.1.2.9.; 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen y para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

El 23/12/2020 se generó el siguiente evento de cotización, que corresponden a una categoría específica en la IAD Emergencia COVID-19 - Elementos de Aseo.

El 23/12/2020 finalizó el evento de cotización y en febrero de 2021 se adjudicó el evento de cotización.

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Resp
100393		IAD Emergencia COVID-19 - Elementos de Aseo	Jessica Dayana Ramirez Lopez		Atención emergencia COVID-19	23/12/20	23/12/20	Finalizado	Solicitud de cotización	3

A continuación, se visualizan los proveedores que participaron y la evaluación al momento de seleccionar la mejor oferta. El criterio de selecciones es el menor valor y que la respuesta de cotización esté debidamente diligenciada conforme a lo establecido en el acuerdo marco.

IAD EMERGENCIA COVID-19 - ELEMENTOS DE ASEO EVENTO No. 100393		
PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL IVA incluido
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA	900023618	\$ 290.833.411,04
PAPER BOX SP S.A.S.	900791672	\$ 70.442.825,36
BON SANTE S.A.S.	901211678	\$ 23.497.435,58
SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	19254921	\$ 13.983.373,27
SUQUIN SAS	804002957	\$ 8.264.345,76

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	00547 ^{Procesos}	Subproceso
RESOLUCIÓN No:	FECHA: 18 MAR 2021	PAGINA N°:

Así las cosas, la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta y de acuerdo con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con Acuerdos Marco de Precios se adjudicó los eventos de cotización que se generó, a los siguientes proveedores con su correspondiente orden de compra:

CATEGORÍA	No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR ORDEN DE COMPRA
IAD EMERGENCIA COVID-19 - ELEMENTOS DE ASEO	64854	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA	\$ 290.833.411,04
	64713	PAPER BOX SP S.A.S.	\$ 70.442.825,36
	64710	BON SANTE S.A.S.	\$ 23.497.435,58
	64719	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	\$ 13.983.373,27
	64715	SUQUIN SAS	\$ 8.264.345,76

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Adjudicar las órdenes de compra que se relacionan a continuación, junto con todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con los valores finales resultados:

No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	NIT	VALOR ORDEN DE COMPRA
64715	SUQUIN SAS	804002957	\$ 8.264.345,76

ARTICULO 2. Generar registro presupuestal a favor de la orden de compra especificada en el artículo primero del resuelve de esta resolución

ARTICULO 3. El plazo de ejecución de esta orden de compra es hasta el 31 de marzo de 2021 y el valor final pactado en la orden de compra se cancelará por medio de un único pago.

[Handwritten signature]

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00547 00547	FECHA: 18 MAR 2021	PAGINA Nº:

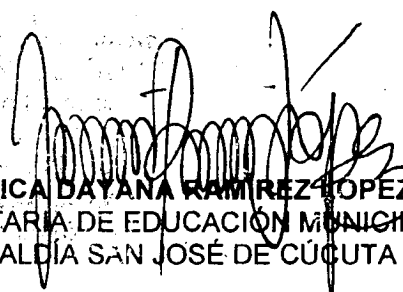
ARTICULO 4. La presente adjudicación se encuentra respaldada financieramente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000385 del 19 de febrero de 2021, expedido por la Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTICULO 5. Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en San José de Cúcuta.

18 MAR 2021


JESSICA DAYANA RAMIREZ TOPEZ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Proyecto y reviso: Carlos Alejandro Galavis – Asesor jurídico SEM



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000742

FECHA : mar-18/2021
 A FAVOR DE : SUQUIN S.A.S / INDUSTRIAL/ ALIMENTOS/ PERFUMES Y AROMAS NIT: 804002957-9
 COMPROMISO : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME), DURACION: HASTA 31 MARZO 2021, FORMA DE PAGO: PAGO UNICO PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGUN ORDEN DE COMPRA #64715 Y RESOLUCION #547 DEL 18 DE MARZO 2021.
 DISPONIBILIDAD : feb-19/2021 - 0385
 DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION EDUCATIVA
 N°. CONTRATO : OC#64715
 TIPO CONTRATO : OC - ORDEN DE COMPRA
 DURACION : HASTA 31/03/2021 FECHA SUSCRIP. : 18/03/2021

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RÚBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	215-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN RB VF	0385 - feb-19/2021	8,264,345.76
Prod. Inv: 2201069		Código BPIN: 2020540010321	Prod. DANE: 00		
PROGRAMACION DE PAGOS:					
	MES	NETO			
	MARZO	8,264,345.76			
TOTALES					8,264,345.76

VIGENCIA : 2021
 VALOR : OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 76/100 CENTAVOS.



JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
 Subsecretario Area Gestión Financiera

San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2021

Doctora:
MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Sub Secretaria SEM

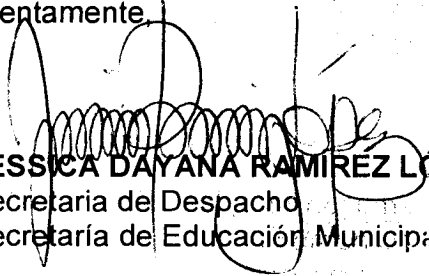
Referencia: Designación de Supervisión de la orden de compra No. 64715 de fecha 24 de febrero de 2021 dentro del Instrumento agregación AECovid19-56 Emergencia COVID-19, de la tienda virtual del estado Colombiano, celebrada con SUQUIN SAS

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento me permito informarle que ha sido designada como supervisora de la orden de compra No. 64715 de fecha 24 de febrero de 2021 dentro del Instrumento agregación AECovid19-56 Emergencia COVID-19, de la tienda virtual del estado Colombiano, celebrada con SUQUIN SAS identificada con el NIT No. 804002957.

Por lo anterior esta designación debe estar acorde a lo señalado en el artículos 82 y 83 de la Ley 1474 del 2011.

Atentamente,


JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Carlos Galvis – Asesor Despacho de la SEM
Proyectó: Livis Quintero – Administrativo de la SEM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.485.042**

DURAN CHAPARRO

APELLIDOS **OLGA LUCIA**

NOMBRES

OLGA LUCIA DURAN CHAPARRO
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1973**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

27-SEP-1991 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00121561-F-0063485042-20081104 0005257434A 1 6910007625

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/02/18 HORA: 14:54:44
9760336

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ET31C28F2

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
SUQUIN S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 11 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-058525-16 DEL 1996/12/09
NOMBRE: SUQUIN S.A.S.
NIT: 804002957-9

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 31 # 20 - 39
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6978213
TELEFONO2: 6978228
TELEFONO3: 3187419131
EMAIL : sqi-contabilidad@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 31 # 20 - 39
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6978213
TELEFONO2: 6978228
TELEFONO3: 3187419131
EMAIL : sqi-contabilidad@hotmail.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2698 DE 1996/11/28 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

SUQUIN S.A.S.

1996/12/09 BAJO EL No 31463 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SUQUIN LIMITADA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 23 DEL 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/09/05 BAJO EL NRO. 160534 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 23 DEL 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/09/05 BAJO EL NRO. 160534 DEL LIBRO 9, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: SUQUIN S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
1563	1998/07/02	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	1998/07/09	
ESCRIT. PUBLICA					
3615	2001/11/28	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2001/11/30	
ESCRIT. PUBLICA					
848	2002/03/21	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2002/03/22	
ESCRIT. PUBLICA					
0762	2009/03/04	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2009/03/09	
ESCRIT. PUBLICA					
2798	2010/06/25	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2010/06/30	
ESCRIT. PUBLICA					
2727	2011/06/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2011/06/17	
ESCRIT. PUBLICA					
2198	2016/06/08	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/07/01	
ACTA					
23	2018/07/18	JUNTA EXTRAO	BUCARAMANGA	2018/09/05	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 23 DEL 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTE CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO SEXTO. OBJETO SOCIAL: "COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y DETAL DE: PRODUCTOS QUIMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS Y PROCESOS INDUSTRIALES DE LOS SECTORES AVICOLA, TINTORERIAS, LAVANDERIAS, MINERIA, GALVANOPLASTIA, FARMACEUTICA, PINTURAS, COSMETICA, ALIMENTICIO , ASEO, CONSTRUCCION, FERTILIZANTES E INDUSTRIA EN GENERAL; ENVASES Y EMPAQUES; PERFUMES Y AMBIENTADORES PRODUCIDOS POR LA EMPRESA EN CUYA FABRICACION SE UTILIZAN ALCOHOLES EN DIFERENTES CONCENTRACIONES; FABRICACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN LA LINEA DE ASEO COMO: DETERGENTES, DESENGRASANTES, LIMPIADORES, DESINFECTANTES, SUAVIZANTES TEXTILES, JABONES, DESMANCHADORES. PARA LA EJECUCION Y EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON 0 SIN GARANTIA REAL 0 PERSONAL , PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION COMO SOCIA 0 ACCIONISTA DE OTRAS EMPRESAS CON OBJETO IGUAL 0 SIMILAR AL DE LA PRESENTE SOCIEDAD, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES 0 EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y 0 CIVIL, DESARROLLAR OPERACIONES COMERCIALES 0 FINANCIERAS, ORIENTADAS A LA EJECUCION DE SU OBJETO SOCIAL"

C E R T I F I C A

CAPITAL NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

SUQUIN S.A.S.

CAPITAL AUTORIZADO	:	\$250.000.000	25.000	\$10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$250.000.000	25.000	\$10.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$250.000.000	25.000	\$10.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 23 DEL 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTE CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE GERENTE QUIEN TENDRA UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DE LA GERENTE LA REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 23 DE 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/09/05 BAJO EL No 160534 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	DURAN CHAPARRO OLGA LUCIA DOC. IDENT. C.C. 63485042
SUPLLENTE	DURAN CHAPARRO TRICIA DOC. IDENT. C.C. 63364129

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 23 DEL 2018/07/18 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTE CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 24 DE 2019/04/23 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/27 BAJO EL No 168529 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VILLAMIZAR TORRADO ALBA MIRSLEYN
C.C. 37750649

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO

SUQUIN S.A.S.

AGROPECUARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 402043 DEL 2018/04/18

NOMBRE: BODEGA GAITAN

FECHA DE RENOVACION: MARZO 22 DE 2019

ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 12 # 21 - 13 BODEGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6978213

E-MAIL: SQI-CONTABILIDAD@HOTMAIL.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 57471 DEL 1996/12/09

NOMBRE: SUQUIN

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 11 DE 2021

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 33 # 20 - 59

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6978213

E-MAIL: sqi-contabilidad@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 110246 DEL 2004/03/31

NOMBRE: SUQUIN LIMITADA (DIVISION ALIMENTOS)

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 11 DE 2021

DIRECCION COMERCIAL: CL. 33 NO. 20-65

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6802941

E-MAIL: sqi-contabilidad@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 132640 DEL 2006/08/24

NOMBRE: PERFUMES Y AROMAS

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 11 DE 2021

DIRECCION COMERCIAL: CL. 33 NO. 20-52

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6802941

E-MAIL: sqi-contabilidad@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y

SUQUIN S.A.S.

MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 133016 DEL 2006/09/06

NOMBRE: SUQUIN

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 11 DE 2021

DIRECCION COMERCIAL: CL. 31 NO. 20-39/43

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6335069

E-MAIL: sqi-contabilidad@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
PEQUEÑA EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4.347.113.581

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4664

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/02/18 14:54:44 - REFERENCIA OPERACION 9760336

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

SUQUIN S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

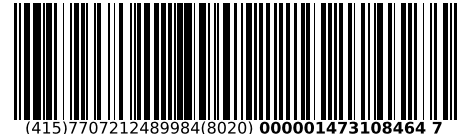
NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the right.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14731084647



(415)7707212489984(8020) 000001473108464 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 2 9 5 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUQUIN S.A.S.

36. Nombre comercial

SUQUIN S.A.S / INDUSTRIAL/ ALIMENTOS/ PERFUMES Y AROMAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 20 39 BRR ANTONIA SANTOS CENTRO

42. Correo electrónico

sqi-contabilidad@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 8 0 3 0 7 4

45. Teléfono 2

6 3 3 5 0 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2
4 7 7 3 4 7 5 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 4

1 9 9 6 1 2 0 9

2 0 2 3

2 0 1 8 0 9 0 5

4 7 7 3 4 7 5 2

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

--	--	--

58. CPC

--	--	--

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 18 / 07 : 50: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

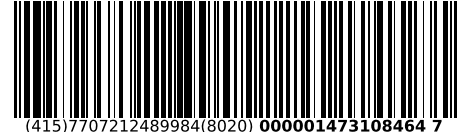
984. Nombre DURAN CHAPARRO OLGA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647



(415)7707212489984(8020) 000001473108464 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7 9
 6. DV 9
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 6 9 8	2 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 6, 1 1, 2 8	2 0 1 8, 0 7, 1 8	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	8		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 2, 0 9	2 0 1 8, 0 9, 0 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 8 5 2 5 0 3	0 5 0 5 8 5 2 5 1 6	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 6, 1 1, 2 8		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

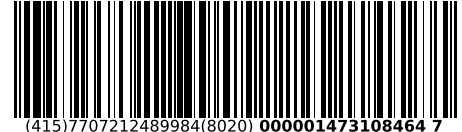
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

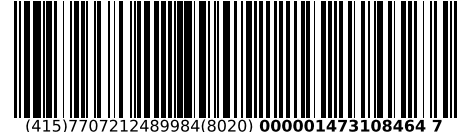
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 8, 0 7, 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 3 4 8 5 0 4 2
	104. Primer apellido DURAN	105. Segundo apellido CHAPARRO
	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 8, 0 7, 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 3 3 6 4 1 2 9
	104. Primer apellido DURAN	105. Segundo apellido CHAPARRO
	106. Primer nombre TRICIA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647



(415)7707212489984(8020) 000001473108464 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

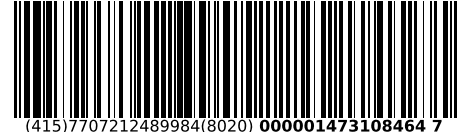
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 4 8 5 0 4 2		COLOMBIA
	115. Primer apellido DURAN	116. Segundo apellido CHAPARRO	117. Primer nombre OLGA	118. Otros nombres LUCIA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 125,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 7 1 8
2	Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 2 6 3 9 7 3		COLOMBIA
	115. Primer apellido SUAREZ	116. Segundo apellido SANABRIA	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 125,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 7 1 8
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647

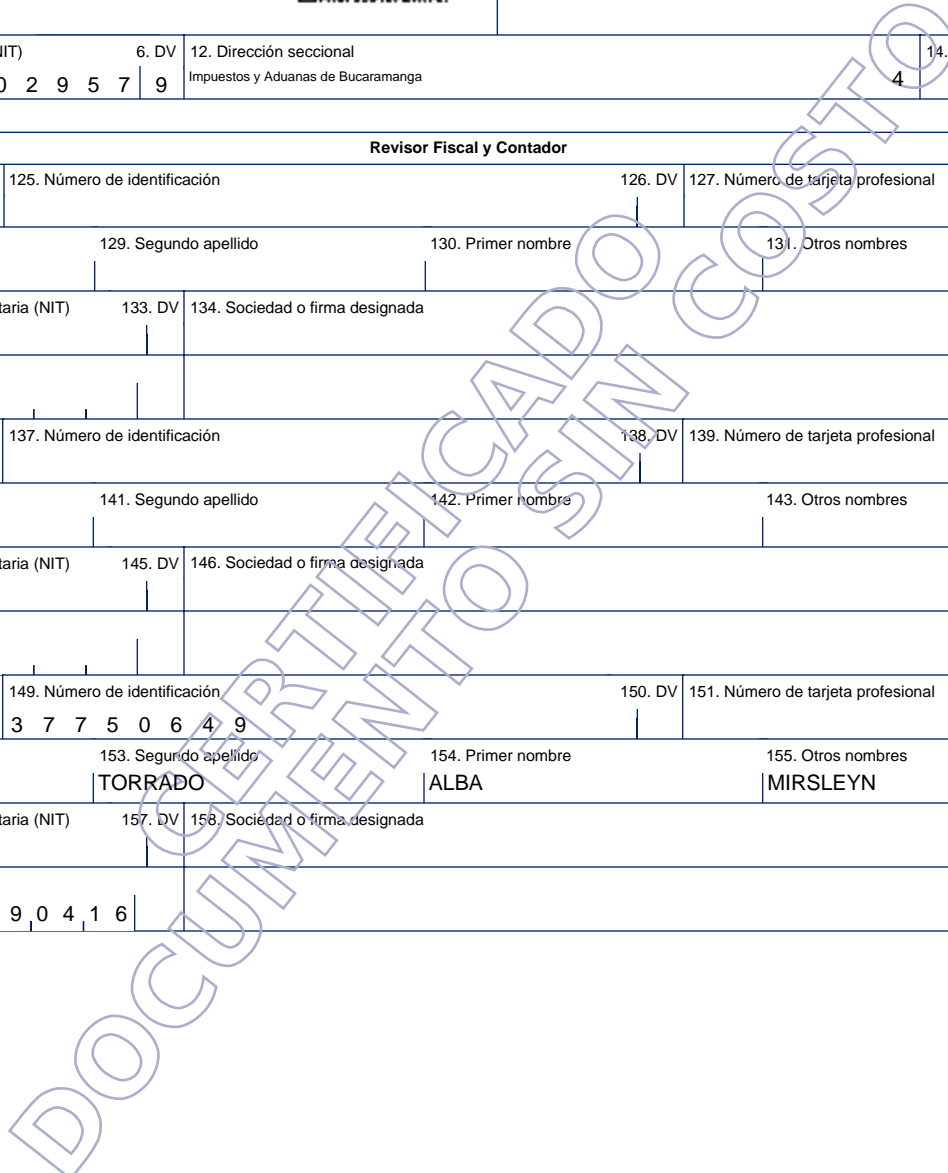


(415)7707212489984(8020) 000001473108464 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

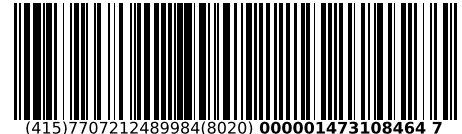
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 7 7 5 0 6 4 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 0 8 7 9 T
	152. Primer apellido VILLAMIZAR	153. Segundo apellido TORRADO	154. Primer nombre ALBA	155. Otros nombres MIRSLEYN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 4 1 6			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

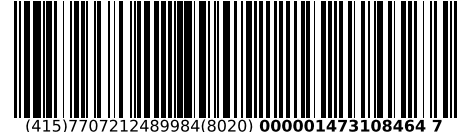
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento SUQUIN	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 33 20 59 LC 1 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 5 7 4 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 6 1 2 0 9
168. Teléfono 6 9 7 8 2 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento SUQUIN LIMITADA (DIVISION ALIMENTOS)	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 33 20 65	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 0 2 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 6 8 0 2 9 4 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: PERFUMES Y AROMAS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 33 20 52	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 8 2 4
168. Teléfono 6 8 0 2 9 4 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731084647



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 2 9 5 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos	4 6 6 4
162. Nombre del establecimiento SUQUIN		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 31 20 39 43		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 3 0 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 9, 0 6	
168. Teléfono 6 3 3 5 0 6 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos	4 6 6 4
162. Nombre del establecimiento SUQUIN (INSTITUCIONAL)		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 18 17 26		
166. Número de matrícula mercantil 3 6 0 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 1 1, 0 8	
168. Teléfono 6 9 7 8 2 1 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 0 3, 2 7	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos	4 6 6 4
162. Nombre del establecimiento: BODEGA GAITAN		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 12 21 13 BG		
166. Número de matrícula mercantil 4 0 2 0 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 0 4, 1 8	
168. Teléfono 6 9 7 8 2 1 3	169. Fecha de cierre	

Certificado Bancario

Lunes, 8 de Febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUQUIN SAS identificado(a) con NIT 804002957, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30215743981	2003/11/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos





Bucaramanga, marzo 30 de 2021

SEÑORES.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA
LA CIUDAD

Yo Olga Lucia Duran chaparro identificada con cedula 63.485.042 de Bucaramanga en calidad de representante de la empresa SUQUIN S.A.S con NIT. 804.002.957-9 solicito amablemente una adición del plazo hasta el 7 abril 2021 de la orden de compra 64715 teniendo en cuenta que por los días santos las transportadoras no contaban con los mismos tiempos de entrega de la mercancía.

Sin otra particular,

Nit. 804.002.957-9
OLGA LUCÍA DURAN CHAPARRO
CC.63.485.042
REPRESENTATE LEGAL SUQUIN S.A.S

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	223777
Número de orden de compra a modificar:	64715
Entidad compradora:	ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Jessica Dayana Ramirez Lopez
Proveedor:	SUQUIN SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-18 11:06:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60846	IAD EMERGENCIA COVID-19	CDP-000385	CDP	000385

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	594.0	Unidad	13913.04	CDP-000385	8264345.76

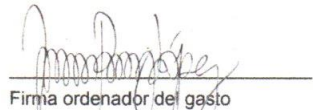
Artículos editados y/o agregados

SUQUIN
Nit. 804.002.857.9

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	296.00	Unidad	13913.04	CDP-000385	4118259.84

Detalle o justificación de la aclaración

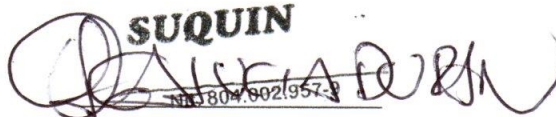
Se requiere la adición de alcohol para suplir la necesidad de la implementación de protocolos de bioseguridad de las instituciones educativas del municipio en el marco de la alternancia.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jessica Dayana Ramirez López

Documento: 1093762137



Firma de proveedor

Nombre: Olga Lucia Duran Chaparro

Documento: 63485042



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	227464
Número de orden de compra a modificar:	64715
Entidad compradora:	ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Jessica Dayana Ramirez Lopez
Proveedor:	SUQUIN SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-30 17:51:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-31	2021-04-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60846	IAD EMERGENCIA COVID-19	CDP-000385	CDP	000385

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	296.0	Unidad	13913.04	CDP-000385	4118259.84

SUQUIN

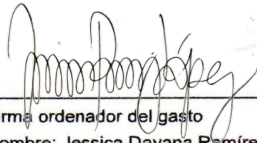
NIT 804088957-9

Artículos editados y/o agregados

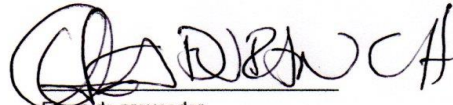
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud del proveedor se hace necesario prorrogar hasta el 16 de abril de 2021, la orden de compra en mención, para poder cumplir con la adición realizada el día 18-03-2021.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jessica Dayana Ramirez López
Documento: 1093762137



Firma de proveedor
Nombre: Olga Lucia Duran Chaparro
Documento: 63485042

SUQUIN

Nit. 804.002.95749



Bucaramanga, marzo 30 de 2021

SEÑORES.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA
LA CIUDAD

Yo Olga Lucia Duran chaparro identificada con cedula 63.485.042 de Bucaramanga en calidad de representante de la empresa SUQUIN S.A.S con NIT. 804.002.957-9 solicito amablemente una adición del plazo hasta el 7 abril 2021 de la orden de compra 64715 teniendo en cuenta que por los días santos las transportadoras no contaban con los mismos tiempos de entrega de la mercancía.

Sin otra particular,

Nit. 804.002.957-9
OLGA LUCÍA DURAN CHAPARRO
CC.63.485.042
REPRESENTANTE LEGAL SUQUIN S.A.S

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00620 00620	FECHA: 10 MAR 2021	PAGINA Nº:

“POR LA CUAL SE MODIFICA LAS RESOLUCIONES 546 Y 547 DEL 18 DE MARZO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME).”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y nombrada mediante decreto No .250 del 09-sep-2020, cargo para el cual tomo posesión por acta No. 084 de 14-sep-2020, en uso de las facultades y delegada por el Decreto 001 de 4 de enero de 2021 donde le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el 31 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que a su vez el artículo 209 de la constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que él Municipio de San José de Cúcuta, a través de La SECRETARÍA DE EDUCACION, requirió contratar la CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME).”

Que la Tienda Virtual del Estado Colombiano: Plataforma transaccional de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación para adquirir: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Handwritten mark

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00620	FECHA: 30 MAR 2021	PAGINA N°:

Que según el Decreto Ley 4170 de 2011 y en virtud del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente tiene la función de reglamentar el uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda, entre ellos, los Acuerdos Marco de Precios y la adquisición de mínima cuantía en grandes superficies. En virtud de esta misma competencia Colombia Compra Eficiente reglamenta la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que, de conformidad con lo señalado se hizo necesario iniciar por parte de La SECRETARÍA DE EDUCACION de conformidad con la naturaleza de los bienes y servicios a contratar, la modalidad de selección por Acuerdo Marco de conformidad con los artículos; 2.2.1.2.5.3; 2.2.1.2.1.2.7.; 2.2.1.2.1.2.8.; 2.2.1.2.1.2.9.; 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen y para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

El 23/12/2020 se generó el siguiente evento de cotización, que corresponden a una categoría específica en la IAD Emergencia COVID-19 - Elementos de Aseo.

El 23/12/2020 finalizó el evento de cotización y en febrero de 2021 se adjudicó el evento de cotización.

Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Resp
100393		IAD Emergencia COVID-19 - Elementos de Aseo	Jessica Dayana Ramirez Lopez		Emergencia COVID-19	23/12/20	23/12/20	Finalizado	Solicitud de cotización	3

A continuación, se visualizan los proveedores que participaron y la evaluación al momento de seleccionar la mejor oferta. El criterio de selecciones es el menor valor y que la respuesta de cotización esté debidamente diligenciada conforme a lo establecido en el acuerdo marco.

IAD EMERGENCIA COVID-19 - ELEMENTOS DE ASEO EVENTO No. 100393		
PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL IVA Incluido
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA	900023618	\$ 290.833.411,04
PAPER BOX SP S.A.S.	900791672	\$ 70.442.825,36
BON SANTE S.A.S.	901211678	\$ 23.497.435,58
SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	13254921	\$ 13.983.373,27
SUQUIN SAS	804002957	\$ 8.264.345,76

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Aldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00620	FECHA: 30 MAR 2021	PAGINA N°:

Así las cosas, la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta y de acuerdo con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con Acuerdos Marco de Precios se adjudicó los eventos de cotización que se generó, a los siguientes proveedores con su correspondiente orden de compra:

CATEGORÍA	No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR ORDEN DE COMPRA
IAD EMERGENCIA COVID-19 - ELEMENTOS DE ASEO	64854	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA	\$ 290.833.411,04
	64713	PAPER BOX SP S.A.S.	\$ 70.442.825,36
	64710	BON SANTE S.A.S.	\$ 23.497.435,58
	64719	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	\$ 13.983.373,27
	64715	SUQUIN SAS	\$ 8.264.345,76

Que, mediante resolución 546 del 18 de marzo de 2021 adjudico la orden de compra No.64713 a PAPER BOX SP S.A.S, por el valor de \$70.442.825,36 y mediante resolución 547 del 18 de marzo de 2021 se adjudicó la orden de compra No.64715 a SUQUIN S.A.S, por el valor de \$8.264.345,76.

Que una vez realizada las órdenes de compra y adjudicadas, la supervisora del contrato determina que es necesario realizar una adición a la compra y al existir recursos en el CDP 000385 del 19 de febrero de 2021, se realizó la siguiente adición de compra al proveedor PAPER BOX S.A.S

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	PA-76 - DISPENSADOR DE GEL UNIDAD	388.00	Unidad	1329.00	CDP-000385	515852.00
Nuevo	Nuevo	PA-59 - TALLAS PARA MANOS 3 - UNIDAD	7940.00	Unidad	2960.00	CDP-000385	23502400.00
Nuevo	Nuevo	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.00	Unidad	6600000.00	CDP-000385	6600000.00
Editado	3	cov01-IVA	1.00	Unidad	15810603.88	CDP-000385	15810603.68

Que, de igual manera se realizó adición de compra al proveedor SUQUIN S.A.S. en los siguientes términos

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: -- 00620	FECHA: 30 MAR 2021	PAGINA Nº:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01-PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	594.0	Unidad	13913.04	CDP-000365	8284345.76

Que las adiciones a las compras se realizaron con el propósito de garantizar los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas oficiales del municipio de san José de Cúcuta en el marco de la alternancia

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Adiciónese al numeral primero de la resolución 546 del 18 de marzo de 2021, el valor de la orden de compra en TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$35.181.481,88), la cual quedara de la siguiente forma junto con todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con los valores finales resultados:

No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	NIT	VALOR ORDEN DE COMPRA
64713	PAPER BOX SP S.A.S	900791672	\$ 105.624.307,24

ARTICULO 2. Adiciónese al numeral primero de la resolución 547 del 18 de marzo de 2021, el valor de la orden de compra en CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.118.259,84), la cual quedara de la siguiente forma junto con todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con los valores finales resultados.

No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	NIT	VALOR ORDEN DE COMPRA
64715	SUQUIN S.A.S	804002957	\$ 12.382.605,6

ARTICULO 3. Ajústese el valor del registro presupuestal 00000741 del 18 de marzo de 2021 al valor de la orden de compra del artículo 1.

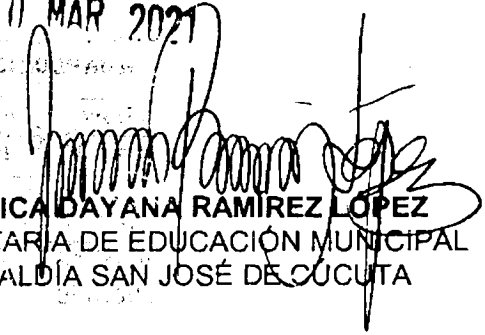
ARTICULO 4. Ajústese el valor del registro presupuestal 00000742 del 18 de marzo de 2021 al valor de la orden de compra del artículo 2.

República de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	Fecha: agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No: 00620	FECHA: 30 MAR 2021	PAGINA Nº:

ARTICULO 5. Los demás artículos del resuelve de la resolución 546 y 547 del 18 de marzo de 2021 no sufrirán adiciones.

ARTICULO 6. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1, del artículo 77 de la ley 80 de 1993. El plazo de ejecución de estas órdenes de compra es hasta el 31 de marzo de 2021 y el valor final pactado en las órdenes de compra se cancelará por medio de un único pago.

Dada en San José de Cúcuta,

30 MAR 2021

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Proyectó: Livis Quintero – Administrativo SEM

Revisó: Carlos Alejandro Galavis – Asesor jurídico SEM



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

**ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
NIT : 890501434**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000898

FECHA : mar-30/2021
 A FAVOR DE : SUQUIN S.A.S / INDUSTRIAL/ ALIMENTOS/ PERFUMES Y AROMAS
 COMPROMISO : ADICIONAL LA ORDEN DE COMPRA #64715 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (RECURSOS FOME), DURACION: HASTA 31/12/2021, FORMA DE PAGO: PAGO UNICO, SEGUN RESOLUCION #620 DEL 30 DE MARZO DEL 2021.
 DISPONIBILIDAD : feb-19/2021 - 0385
 DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION EDUCATIVA
 N°. CONTRATO : RESOL#620-ADICI
 TIPO CONTRATO : RES - RESOLUCION
 DURACION : 31/12/2021
 FECHA SUSCRIP. : 30/03/2021
 NIT: 804002957-9

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	215-SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN RB VF	0385 - feb-19/2021	4,118,259.84
Prod. Inv: 2201069		Código BPIN: 2020540010321			
PROGRAMACION DE PAGOS:					
	MES				NETO
	MARZO				4,118,259.84
TOTALES					4,118,259.84

VIGENCIA : 2021
 VALOR : CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 CENTAVOS.

JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
 Subsecretario Area Gestión Financiera